

DOCUMENTACIÓN PARA RENTA 2020

- Fotocopia DNI de contribuyentes y fecha de expedición
- Declaración de la Renta del ejercicio 2019
- Certificado de retenciones EMPRESA / SEPE / MUTUA
- IBI de los inmuebles que tenga en propiedad o posesión
- Documentación bancaria recibida
- Si tiene borrador de la declaración de la renta 2020, adjúntelo

- Si Vd. Es inquilino, contrato de arrendamiento y recibos de abono de las mensualidades
- Si Vd. Fuera autónomo, modelos 130/131 del ejercicio 2020
- En el caso de que en 2020 haya vendido o comprado algún inmueble o acciones de empresas, documentación acreditativa